



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



Informe Anual del Estado

Control Interno Contable

Año 2015



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 354 de la Constitución Política y las que le confiere la Ley 298 de 1996, Decreto 143 del 2004 y Resolución N° 357 de Julio 2008.

LLEVAMOS VIDA A TU VIDA

Vive el
CAMBIO

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



DIVISION CONTROL INTERNO

Control Interno Contable



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 354 de Constitución Política y las que le confiere la Ley 298 de 1996 el Decreto 143 del 2004 y Resolución N° 357 de Julio 2008, la División de Control Interno de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P. a continuación presenta informe detallado de avances en materia del estado de Control Interno Contable para la vigencia 2015.

LLEVAMOS VIDA A TU VIDA

Vive el
CAMBIO

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



PRESENTACION

La Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. - E.S.P., perteneciente a las Empresas de servicios públicos domiciliarios, al terminar el ejercicio anual de su Gestión, están obligadas a la Rendición de Informes establecidos dentro del marco normativo, entre ellos, el informe de Control Interno Contable.

El Contador General de la Nación, por mandato legal, Artículo 354 de la Constitución Política, las que le confiere la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 del 2004, estableció: Que la Contaduría General de la Nación debe centralizar y consolidar el Informe Anual de Control Interno Contable de las Empresas y Entidades del ámbito de aplicación del régimen de Contabilidad Pública, por lo anterior emitió la Resolución No.357 de Julio 2008, por medio la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, con el propósito de determinar su calidad, nivel de confianza que se puede otorgar, actividades de control eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la Gestión Contable (Tomado Numeral 1.3 Resolución 357 del 23 de Julio de 2008).

Se adoptó una estructura del formato anexo I, para reportar a la Contaduría General de la Nación, el Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable con corte a 31 de Diciembre de 2015; adicióno el Instructivo No.003 del 09 Diciembre 2015, anexo III, aspectos en el cambio del periodo contable 2014 - 2015 referente al diligenciamiento y reporte a través del CHIP, en los términos de la Resolución No.357 de Julio 2008 relacionadas con los componentes generales y técnicos del Informe.

La Sociedad acogiendo la normatividad, realizó el procedimiento para la elaboración del Informe Contable, se aplicó el Instructivo No.003 de 09 Diciembre 2015 por parte del personal de la División Control Interno, referente al CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2015, e inicio del proceso contable, anexo I, se realizó reunión con los Profesionales del Área; incluyendo al Revisor Fiscal, Auditor Externo, apoyo Financiero y la Subgerente Administrativa y Financiera, socializando documentos, haciendo entrega del Formato Anexo II, para recolectar la información requerida de cada uno de los Entes de Control y a los órganos Administrativos, para su posterior integración y emisión del informe compilado. Posteriormente, fue cargada la información al CHIP local, dando cumplimiento a lo establecido dentro de las fechas límites para su presentación.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



6.2 CHIP CONTROL INTERNO CONTABLE INTEGRADO

FORTALEZAS

La Empresa contrató el nuevo Software Financiero, en proceso de implementación del nuevo marco normativo, expedido CGN, Proyectos Financieros fundamentales, regularizada por la CGN y por SSPD, Plan de Cuentas Contables definido, facilita la clasificación de las diferentes transacciones Contables, pericia, compromiso y experiencia de los funcionarios Responsables de los registros y ajustes facilitando el Control Interno Contable, análisis, registros de transacciones, elaboración de Comprobantes de Contabilidad requeridos. Revisiones a Registros Contables, para reclasificar Partidas mal registradas. Ajustes y reclasificaciones Contables de acuerdo a los conceptos técnicos y jurídicos para actualizar saldos, soportes en la elaboración de informes financieros y de convergencia a NIIF, se cuenta con el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) 2014, Informes rendidos a la SSPD y CGN. La presencia de los Sistemas de Gestión MECI y SGC por los cuales se rige AAPSA–E.S.P., para realizar sus operaciones, clarifica y fortalece la consecución de los objetivos planteados y poderlos ejecutar de forma eficaz y eficiente en el proceso financiero. El Control Interno Contable que se ejerce en la Empresa, facilita identificación, análisis e interpretación de partidas, elaboración y presentación de los estados financieros fiables, dentro de un marco de razonabilidad exigidos por las Normas Contables y de Auditoría generalmente aceptadas. Debido control de documentos y cumplimiento a requisitos, procedimientos establecidos por Normas y políticas de la Empresa.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



DEBILIDADES

El proceso de implementación del nuevo Software Financiero se debe realizar lo más pronto posible ya que su duración es a más seis meses al igual que la culminación de implementación del nuevo marco normativo contable, en especial el manejo de propiedad, planta y equipo (Inventario de Propiedad Planta y Equipo), en pro de mejorar este componente financiero de la Empresa, aún no se cuenta con un mecanismo tecnológico adecuado que sirva ya que el actual es obsoleto y periódicamente requiere de ajustes técnicos realizados por personal externo, Se contrata personal en el área contable por corto tiempo lo cual no favorece por cuanto no existe continuidad en el desarrollo normal de las actividades, falta revisar y/o documentar los procesos del área financiera, para poder determinar responsabilidades sobre la información entregada por las dependencias, en especial el área jurídica o técnica, No se ha definido la propiedad de las obras que se ejecutan mediante convenios interadministrativos, El proceso de conciliación bancaria es demorado, lo cual retrasa la entrega de informes financieros, sistema de internet inadecuado y no cumple propósitos empresariales, Algunas operaciones mínimas no cuentan con el debido soporte que sirva para registrar completamente el detalle de la operación dificultando su posterior verificación y ajuste en un caso dado y que no se haya avanzado lo programado con la entrada en marcha e implementación de un sistema financiero con observancia de normas internacionales de información financiera (NIIF) y Estados Financieros con Normas Internacionales de Transición Vigencia 2015, en las fechas estipuladas por los Órganos de Control.

AVANCES OBTENIDOS

Empresa calificada y certificada, apoyo fundamental en la implementación del nuevo marco normativo Contable, sincronización y armonización de las actividades del equipo de trabajo del área financiera, aplicación de procedimiento para el manejo de las cuentas reciprocas, desarrollo unificado que conlleve a un registro adecuado de las operaciones financieras. Se realizó la selección y contratación del proveedor del software financiero, lo cual se había venido recomendando reiteradamente por los diferentes estamentos de control y vigilancia y es una herramienta fundamental para el manejo del proceso financiero requerido con la implementación de la NIIF. se realizaron varios ajustes, como por ejemplo, cartera, contratación, inventarios, préstamo empleados y cuotas partes pensionales según informe jurídico se dieron de baja algunas partidas que no son posibles recuperar, mostrando así el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) 2014, Informes rendidos a la superintendencia de servicios públicos y a la contaduría general de la nación respectivamente.

Calle 3 No 4 – 29

Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02

www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



RECOMENDACIONES

Concluir el proceso de cambio en la presentación de los Estados Financieros con observancia al nuevo marco Contable de acuerdo a lo establecido por la norma sobre la materia y el tiempo que ya se no se han definido fechas para la migración de la información. En la adquisición e implementación del nuevo software se debe dar el apoyo necesario para realizar un buen trabajo de implementación del proyecto, Establecer procedimientos contables, con el fin de poder lograr una mayor organización en el trabajo de contabilidad y realizar la entrega de los informes financieros, que sirvan como herramienta para la gestión de la administración.

Se propone revisar, analizar y calificar los Riesgos y controles definidos en el área contable, darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Planes de Mejoramiento suscritos y actualizar el Manual de políticas contables en esta vigencia, teniendo en cuenta el impacto y recomendaciones de la asesora de implementación del nuevo marco normativo Contable.

HENRY DIAZ OLAYA
Jefe División Control Interno

Vo. Bo. **LEONARDO IVAN OROZCO VIVAS**
Gerente





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P.

NIT 891.500.117-1
NUIR 1-19001000-1 SSPD



PROCESO CONTROL DE GESTION

División Control Interno



Control Interno somos todos y las Acciones de autocontrol y seguimiento, fortalecen nuestra Gestión e Imagen Corporativa.

LLEVAMOS VIDA A TU VIDA

Vive el
CAMBIO

CPT: **HENRY DIAZ OLAYA**
Jefe División Control Interno

Calle 3 No 4 – 29
Conmutador: (28) 321000 FAX: 24 20 14 - 24 04 66 - 31 81 02
www.acueductopopayan.com.co e-mail: contactenos@acueductopopayan.com.co

